CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007
EN CONCORDANCIA CON EL
ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Bogotá, D.C., 26 de Junio de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Respetados señores

De la manera más atenta y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, me permito **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** me permito certificar a ustedes, cuando a ello ha habido lugar, que:

La persona de quien soy Representante Legal, **CONSORCIO PROMYM-KA** con NIT 900.881.807-0 ha tenido obligaciones con:

- Sistema de Seguridad Social en Salud
- Riesgos Laborales
- Pensiones
- Cajas de Compensación Familiar

Así mismo somos exonerados de los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - I.C.B.F. y al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de acuerdo con Ley 1819 de diciembre 29 de 2016.

Finalmente hemos dado cumplimiento integral y oportuno **durante los últimos seis (6) meses** y durante el termino de ejecución del contrato de Obra No. 489 de 2022, a las obligaciones con los sistemas o las personas indicadas anteriormente, encontrándose actualmente a **PAZ Y SALVO**.

Atentamente,

JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA
Representante Legal
C.C. No 79.446.297 de Bogotá

MARTHA ELENA DIAZ Q.
Contador Público
Matrícula 179452-T
C.C. No 52.216.651 de Bogotá